



RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026 del (23 de septiembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META".

El Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio de Castilla La Nueva Meta, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto N° 082 del 16 de junio de 2026 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 019 del 18 de junio de 2026, facultado para contratar en nombre y representación del municipio de Castilla la Nueva y,

CONSIDERANDO:

Que, el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META**".

Que, en razón a lo anterior, la **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a: **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**, incluidos los tributos y demás costos aplicables. Este valor constituye una bolsa de recursos que se ejecutará conforme a los servicios y repuestos efectivamente requeridos, en los términos de los documentos del proceso. La contratación está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000596 del 9 de septiembre de 2026.

Que el plazo de ejecución previsto es hasta el 20 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, durante la vigencia 2026, según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y en el contrato.

Que, la selección del contratista se realiza mediante la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2, 20. Del Decreto 1082 de 2015, en el cual, podrán participar personas naturales o jurídicas legalmente constituidas; y legalizadas en Colombia, de manera independiente, u organizadas en consorcios o en uniones; temporales o cualquier tipo de asociación autorizado por la Ley.

Que, de acuerdo al objeto que se requiere contratar corresponde a un contrato de prestación de servicios de conformidad con la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código de Comercio y los Decretos reglamentarios de la misma y en las que modifiquen sustituyan o adicionen.

Que el 15 de septiembre de 2026 se publicaron el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los documentos previos del proceso, para conocimiento de los interesados, de conformidad con el cronograma publicado en el SECOP I.

Que, de acuerdo con el aviso de convocatoria pública limitada a Mipymes suscrito el 23 de septiembre de 2026, dentro del término fijado hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 3:30 p. m. se recibieron las solicitudes de ASPROX S.A.S., NIT 901.823.323-4, e IBS SUMINISTROS S.A.S., NIT 901.312.871-

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva Codigo Postal: 507041

Telefono: (+57 608) 6751027

Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

www.castillalanueva-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

NIT.800.098.190-4

Página 2 de 6

CONTINUACIÓN:

RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026 del (23 de septiembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META".

6. En dicho aviso la entidad dejó constancia de la revisión de sus documentos y de que ambas solicitudes cumplen los requisitos para la limitación.

Que el citado aviso concluyó que, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, procede limitar la convocatoria a Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Castilla la Nueva, Meta. En consecuencia, únicamente podrán presentar oferta las Mipymes que cumplan dicha condición y los proponentes plurales integrados exclusivamente por Mipymes que satisfagan las exigencias de la convocatoria, conforme a los pliegos y a la normativa aplicable.

Que, hoy a fecha 23 de septiembre de 2026, **NO** obran observaciones pendientes por responder al proceso de referencia en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP I, identificado como DACP-SAMC-005-2026 del municipio de Castilla La Nueva.

En mérito de lo expuesto, el Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. DACP-SAMC-005-2026, cuyo objeto es: «MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META». El presupuesto oficial es de \$120.000.000 y está respaldado por el CDP No. 2026000596 del 9 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITAR el proceso a Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Castilla la Nueva, Meta, de conformidad con la verificación consignada en el aviso de convocatoria limitada a Mipymes del 23 de septiembre de 2026 y con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La participación de proponentes plurales se sujetará a las condiciones legales y al pliego definitivo.

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva Código Postal: 507041

Teléfono: (+57 608) 6751027

Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

www.castillalanueva-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

NIT.800.098.190-4

Página 3 de 6

CONTINUACIÓN:

RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026 del (23 de septiembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META".

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR el cronograma para el desarrollo del proceso de selección, el cual es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio previo y documentos previos, aviso, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y formularios.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 03:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitudes de limitación a Mipymes	DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 03:30 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y publicación del acta de limitación o no limitación a Mipymes	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 03:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés	DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva **Código Postal:** 507041

Telefono: (+57 608) 6751027

Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

www.castillalanueva-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

NIT.800.098.190-4

Página 4 de 6

CONTINUACIÓN:

RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026 del (23 de septiembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META".

Realización del sorteo, si a ello hubiere lugar	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM	Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación del acta de sorteo y de la lista de interesados seleccionados, si a ello hubiere lugar	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 02:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 03:00 PM	Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 03:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 03:30 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Cierre y fecha límite para presentar propuestas	02 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 08:00 AM	Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	05 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva **Código Postal:** 507041

Teléfono: (+57 608) 6751027

Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

www.castillalanueva-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

NIT.800.098.190-4

CONTINUACIÓN:

Página 5 de 6

RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026 del (23 de septiembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META".

Traslado del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	DEL 06 DE OCTUBRE HASTA EL 08 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	09 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 AM	Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierto	09 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Oficina Departamento Administrativo de Contratación Pública. Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Oficina del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

En caso de requerirse, el Municipio modificará el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: CONVOCAR a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva **Código Postal:** 507041

Teléfono: (+57 608) 6751027

Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

www.castillalanueva-meta.gov.co



ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

NIT.800.098.190-4

Página 6 de 6

CONTINUACIÓN:

RESOLUCIÓN No. 051 DE 2026 del (23 de septiembre de 2026) Por el cual se da apertura al proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° DACP-SAMC-005-2026 cuyo objeto contractual corresponde a: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META".

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el SECOP a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina de Contratación, Calle 6 No. 8 – 10 Centro, Palacio Municipal Segundo Piso, Castilla La Nueva - Meta.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Castilla La Nueva- Meta, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

YEISON ELIBERTO VERA GONZÁLEZ

Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyecto Firma	Revisó Firma	Aprobó Firma
DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO Asesor Jurídico DACP-206-2026	Yeison Eliberto Vera González Director Departamento Administrativo de Contratación Pública	Yeison Eliberto Vera González Director Departamento Administrativo de Contratación Pública

Calle 6 # 8-10 Castilla la Nueva **Código Postal:** 507041

Teléfono: (+57 608) 6751027

Email: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

www.castillalanueva-meta.gov.co